



OFICIO N° 65545
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2024

La Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los proyectos viales urbanos que han sido abordados por el plan Buen Vivir en las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Imperial, Pucón, Freire, Puerto Saavedra, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3099430432A79096

DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA : SEÑOR RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, Abril del 2024

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar al Ministerio de Obras Públicas, junto a la SEREMI de La Araucanía y al Coordinador Nacional del Plan Buen Vivir, para que informe de lo siguiente.

Entendemos que el Plan Buen Vivir trabaja mancomunadamente con diversos ministerios en la búsqueda de acercar las políticas públicas del estado a los diversos territorios en los cuales existe una deuda histórica producto del despojo y olvido del Estado. Es en aquel contexto, que la construcción y mantención de caminos rurales se vuelve fundamental para conectar a las comunidades rurales y de pueblos originarios de las 4 regiones en las que funciona el mencionado plan. Sin perjuicio de lo anterior, los esfuerzos por mejorar las condiciones de habitabilidad y conectividad en las ciudades y sus zonas urbanas, también forma parte del Plan Buen Vivir, de lo anterior podemos entender que se hayan distribuido dineros en virtud de este plan, para la mantención, reposición y creación de nuevas vías en los sectores urbanos de la región de La Araucanía. En virtud de lo anterior, solicito a Ud. que el Ministerio de Obras Públicas, su SEREMI de La Araucanía y al encargado nacional del Plan Buen Vivir, remita a la brevedad posible a esta Corporación lo siguiente:

- Información de los proyectos viales urbanos que han sido abordados por el plan Buen Vivir en las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Imperial, Pucón, Freire, Puerto Saavedra

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Cordialmente

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

